

Razón Social TRANSPORTE DE CARGA SPACECQL S.A Número RUC 1792694469001

Representante legal

• RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALEXANDRA RUBIT

| Estado ACTIVO | Régimen REGIMEN GENERAL | |
|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Fecha de registro | Fecha de actualización | Inicio de actividades |
| 16/08/2016 | 18/02/2022 | 16/08/2016 |
| Fecha de constitución | Reinicio de actividades | Cese de actividades |
| 28/10/2015 | No registra | No registra |
| Jurisdicción | | Obligado a llevar contabilidad |
| ZONA 9 / PICHINCHA / QU | ITO | SI |
| Tipo | Agente de retención | Contribuyente especial |
| SOCIEDADES | NO | NO |

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO)

Dirección

Calle: PANAMERICANA NORTE Número: N-2399 Intersección: LEONIDAS PROAÑO Número de oficina: 1 Referencia: OFICINA ALADO DE LOS ROTULOS ESQUINERO

Medios de contacto

Celular: 0994244509 Email: titotranscameli@gmail.com Celular: 0939338877

Actividades económicas

• H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

Establecimientos

Abiertos Cerrados 0

Obligaciones tributarias

- 2021 DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES ANUAL

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001190020 24 de mayo de 2022 13:03 Fecha y hora de emisión:

Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.